



## Resolución Directoral

Comas, 28 ABR 2023

**Visto:** El Expediente N° 23-08440, que contiene el MEMORANDO N°212-2023-DG-HNSEB, sobre asignación de funciones de la servidora nombrada profesional Antonia Gladys GUILLEN HERRERA, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°026-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 14 de febrero de 2022, se encargó con eficacia anticipada a partir del 18 de enero de 2022, en adición a sus funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social, a la servidora pública Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO, como Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante el documento del visto, el Dirección General da por concluida a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones a la servidora profesional Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO, encargada mediante Resolución Directoral N°026-2022-SA-DG-HNSEB, agradeciendo y reconociendo su compromiso con la Institución. Referente a esto, asigna a la servidora nombrada profesional Antonia Gladys GUILLEN HERRERA, el cargo como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 076-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 18 de abril de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, por cuanto cumple con los requisitos establecidos y considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, de la servidora profesional nombrada Antonia Gladys GUILLEN HERRERA, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por concluida**, a partir de la fecha la encargatura de la servidora profesional Lic. Violeta AGUIRRE ARELLANO, de la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones, otorgado mediante Resolución Directoral N°026-2022-SA-DG-HNSEB/OP, de fecha 14 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.



**Artículo 2.-** Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la servidora profesional nombrada **Antonia Gladys GUILLEN HERRERA**, por lo motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
*[Signature]*  
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 22640 - R.NE. 11556

MANH/SAHM/CSP/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.



J. ZUÑIGA B